

te días la solicitud instada por "Traiglefer Levante, Sociedad Limitada", para el ejercicio de la actividad de almacén de leche líquida envasada en botellas y briks en la finca sita en la avenida de la Reina, número 4 (polígono industrial 2), de referencia expediente I6790/2008, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 26 de diciembre de 2008.—La subdirectora del Departamento de Licencias y Obra Privada, Ana Consuegra Colorado.

(02/391/09)

MÓSTOLES

CONTRATACIÓN

Instituto Municipal de Suelo Móstoles, Sociedad Anónima

Contratación, mediante procedimiento abierto, de la prestación del servicio de redacción del Plan Parcial de las actuaciones urbanísticas denominadas SUS-P2 y SUS-P4 (G18). Contratación 1/2009.

Organismo contratante: "Instituto Municipal de Suelo Móstoles, Sociedad Anónima", sito en la calle Violeta, número 20, 28933 Móstoles (Madrid). Teléfono 916 641 290.

Objeto: redacción del Plan Parcial de las Actuaciones Urbanísticas denominadas SUS-P2 y SUS-P4 de Móstoles (Madrid).

Lugar de ejecución: Móstoles (Madrid).

Procedimiento: concurso abierto y tramitación ordinaria.

Plazo de ejecución: dos meses para la primera fase. Resto según pliego.

Presupuesto base de licitación: 175.000 euros más el IVA legalmente aplicable.

Requisitos del licitador: según pliego.

Obtención de documentación: en el perfil del contratante del IMS (www.ims.es) y en las oficinas del IMS, sitas en la calle Violeta, número 20, en Móstoles. Teléfono 916 641 290, en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce. Dicha documentación será entregada en soporte CD al precio de 60 euros, IVA incluido.

Plazo de presentación de ofertas: hasta las catorce y treinta horas del día 18 de marzo de 2009.

Documentación a presentar: la que señala el pliego de condiciones que rige la contratación.

Apertura de plicas: tendrá lugar el día 23 de marzo, a las diez y treinta horas, en las oficinas del "Instituto Municipal de Suelo Móstoles, Sociedad Anónima".

Gastos del anuncio: los gastos que genere este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Móstoles, a 25 de febrero de 2009.—El gerente del "Instituto Municipal de Suelo Móstoles, Sociedad Anónima", Fernando Luengo de la Torre.

(01/707/09)

NAVALCARNERO

LICENCIAS

Don Xiaofeng Ma solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de venta de productos alimenticios y bebidas en la avenida de Mari Martín, número 3, local 6, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 13 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/1.001/09)

OLMEDA DE LAS FUENTES

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Olmeda de las Fuentes, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2009, acordó la aprobación inicial referente a la modificación de la ordenanza número 12, reguladora del precio público por la entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase.

Por tanto, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Olmeda de las Fuentes, a 12 de noviembre de 2008.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Alonso Juliá.

(03/5.181/09)

PARLA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de este Ayuntamiento, y conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto municipal para el ejercicio 2009, aprobado por el Pleno de esta Corporación con fecha 20 de febrero de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto legislativo 2/2004, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Oficina de reclamación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

De no presentarse reclamaciones durante el plazo referido, se entenderá que el presupuesto queda definitivamente aprobado.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	34.996.923,06
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	61.037.893,30
3	Gastos financieros	2.486.656,90
4	Transferencias corrientes	1.950.100,00
6	Inversiones reales	26.813.042,60
7	Transferencias de capital	20.000,00
8	Activos financieros	130.000,00
9	Pasivos financieros	3.869.709,72
Total gastos		131.364.325,58

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	21.665.040,00
2	Impuestos indirectos	22.275.867,91
3	Tasas y otros ingresos	17.213.741,05
4	Transferencias corrientes	43.643.657,86
5	Ingresos patrimoniales	416.018,76
6	Enajenación inversiones reales	26.000.000,00
7	Transferencias de capital	20.000,00
8	Activos financieros	130.000,00
Total ingresos		131.364.325,58

Parla, a 26 de febrero de 2009.—La concejala-delegada, Rosa Isabel Fernández Jorda.

(03/6.269/09)